**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL**

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**17 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cuatro minutos del día diecisiete de febrero del 2016, el Presidente de la Comisión dio inicio a la Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, reuniéndose previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, en el uso de la voz dio una cordial bienvenida a todos los asistentes, Consejeros Electorales miembros de esta Comisión, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, y a los Representantes de Partidos Políticos y público que está presenciando esta Sesión, pidiéndole a la Secretaria Técnica pasara lista de asistencia para verificar el Quórum Legal y sesionar. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL  RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO |
| C.ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ | SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL |
| C. JOSE MARTIN OLIVEROS RUIZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |
| C. ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GOMEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO REVOLUCIONARIO  INSTITUCIONAL |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA  RAMÍREZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA |
| C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. |

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** pasó lista de asistencia, Consejero Daniel García García, presente; Consejera C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, presente; Consejera Erendira Bibiana Maciel López, presente; Secretaria Técnica Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, presente. Por parte de los Consejero Electorales, Consejera C. Graciela Amezola Canseco, presente; Consejera C. Rodrigo Martínez Sandoval, presente. Por parte de los representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, C. José Martin Oliveros Ruiz, presente; Partido Revolucionario Institucional, C. Alejandro Jaén Beltrán Gomez, presente; Partido de la Revolución Democrática C. Rosendo López Guzmán, presente; Partido del Trabajo C. María Guadalupe López López, presente; Partido Encuentro Social C. Héctor Israel Ceseña Mendoza, presente; Partido Nueva Alianza, C. Rogelio Robles Dumas, presente; Partido Movimiento Ciudadano, C. Rutilo Lorenzo Mendoza Ramírez, presente; Partido Morena C. Javier Arturo Romero Arizpe, presente; Partido Peninsular de las Californias, C. Héctor Horacio Meillón Huelga, presente. Presidente le informo que se encuentran tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, y nueve representantes de Partidos Políticos y demás Consejeros Electorales e informó que para efectos del Quórum Legal se encontraban presentes 3 Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, y dos Consejeras Electorales, así como siete representantes de Partidos Políticos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Bien contando con la presencia de los tres miembros de la Comisión, los acuerdos que tome la misma serán válidos y legales. Por favor Secretaria Técnica denos cuenta de la propuesta del orden del día para esta sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que claro que sí, lectura del orden del día y aprobación en su caso, me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Punto número 1, lista de asistencia y declaración del quórum legal en su caso; punto número 2, lectura del orden del día y aprobación en su caso; punto número 3, Proyecto de Dictamen número 13 relativo a la determinación de los topes máximos de gastos de campaña dentro del proceso electoral local ordinario 2015-2016, 3.1. dispensa del trámite de lectura, 3.2. discusión y aprobación en su caso. punto número 4, Proyecto de Punto de Acuerdo relativo a las solicitudes de acreditación de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentadas por aspirantes a candidato independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, 4.1. dispensa del trámite de lectura, 4.2. discusión y aprobación en su caso del proyecto de punto de acuerdo y punto número 5 clausura de la Sesión; es cuanto Presidente.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA,** expresó que está a consideración de los presentes esta propuesta de orden del día, por si se tiene alguna observación o algún comentario que hacer. Si no es así, entonces Secretaria Técnica someta a votación económica esta propuesta de convocatoria, le damos la cordial bienvenida al representante del Partido de Baja California, Licenciado Salvador Guzmán Murillo, bienvenido.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, en el uso de la voz indicó que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Presidente le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA**, señalo que existiendo tres votos a favor se aprueba convocatoria con el listado del orden del día y vamos a iniciar. Secretaria Técnica entonces por favor denos cuenta del primer asunto a tratar.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**: El primer asunto del orden del día es el número 3 que corresponde al proyecto de dictamen número 13, relativo a la determinación de los topes máximos de gastos de campaña dentro del proceso electoral local ordinario 2015-2016, 3.1. dispensa del trámite de lectura, 3.2. discusión y aprobación en su caso.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que **a**ntes de iniciar con la discusión y aprobación en su caso de este Proyecto de Dictamen le pido a la Secretaria Técnica de lectura del preámbulo y puntos resolutivos del mismo proyecto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, indicó que el proyecto de Dictamen número 13 relativo a la determinación de los topes máximos de gastos de campaña dentro del proceso electoral local ordinario 2015-2016 al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos; ***Primero,* s**e aprueban los topes máximos de gastos de campaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en los términos del considerando V del presente dictamen, y cuyas cantidades son las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AYUNTAMIENTOS** | | |
| **MUNICIPIO** | **TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)** | **TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE**  **CAMPAÑA 2016 (LETRA)** |
| **MEXICALI** | $7’359,492.40 M.N. | Siete Millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional. |
| **TECATE** | $2'242,287.75 M.N. | Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional. |
| **TIJUANA** | $11’211,438.74 M.N. | Once millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional. |
| **ENSENADA** | $4’822,833.79 M.N. | Cuatro millones ochocientos veintidós mil ochocientos treinta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional. |
| **P.ROSARITO** | $2'242,287.75 M.N**.** | Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIPUTADOS**  **PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** | | |
| **DISTRITO** | **TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)** | **TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE**  **CAMPAÑA 2016 (LETRA)** |
| **I** | $ 713,541.43 M.N. | Setecientos trece mil quinientos cuarenta y uno pesos 43/100 Moneda Nacional. |
| **II** | $ 738,719.92 M.N. | Setecientos treinta y ocho mil setecientos diecinueve pesos 92/100 Moneda Nacional. |
| **III** | $ 582,909.47 M.N. | Quinientos ochenta y dos mil novecientos nueve pesos 47/100 Moneda Nacional. |
| **IV** | $1’740,087.51 M.N. | Un millón setecientos cuarenta mil ochenta y siete pesos 51/100 Moneda Nacional. |
| **V** | $ 1’204,195.51 M.N. | Un millón doscientos cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 51/100 Moneda Nacional. |
| **VI** | $ 2’380,038.53 M.N. | Dos millones trescientos ochenta mil treinta y ocho pesos 53/100 Moneda Nacional. |
| **VII** | $1’001,796.10 M.N. | Un millón un mil setecientos noventa y seis pesos 10/100 Moneda Nacional. |
| **VIII** | $1’480,386.43 M.N. | Un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y seis pesos 43/100 Moneda Nacional. |
| **IX** | $ 666,832.32 M.N. | Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 32/100 Moneda Nacional. |
| **X** | $ 1’093,892.62 M.N. | Un millón noventa y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 62/100 Moneda Nacional. |
| **XI** | $ 1’345,498.29 M.N. | Un millón trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 29/100 Moneda Nacional. |
| **XII** | $ 818,496.00 M.N. | Ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional. |
| **XIII** | $ 4’484,662.56 M.N. | Cuatro Millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 56/100 Moneda Nacional. |
| **XIV** | $ 2’073,762.43 M.N. | Dos millones setenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos 43/100 Moneda Nacional. |
| **XV** | $ 2’749,071.36 M.N. | Dos Millones setecientos cuarenta y nueve mil setenta y uno pesos 36/100 Moneda Nacional. |
| **XVI** | $ 1’321,670.58 M.N. | Un millón trescientos veintiún mil seiscientos setenta pesos 58/100 Moneda Nacional. |
| **XVII** | $ 866,547.36 M.N. | Ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 36/100 Moneda Nacional. |

***Segundo,*** se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento para que haga del conocimiento de los topes máximos de gastos de campaña a los titulares de los órganos internos de los partidos políticos; **Tercero,** publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California y en el portal de obligaciones de transparencia del mismo, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General, dado en la sala de sesiones licenciado Luis Rolando Escalante Topete, del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que gracias Secretaria Técnica, antes de cederle la voz a quien lo solicite, vamos a eliminar el resolutivo cuarto porque se repite y ya está prevista esta publicación en el tercero, bien, entonces, quien desee hacer uso de la voz para hacer alguna observación o algún comentario a esta propuesta de dictamen sobre los topes de campaña en las elecciones de munícipes y diputados, en este momento se abre el debate. Les comentaría únicamente que estas cantidades que acaba de dar lectura la Secretaria Técnica, revisando el anterior dictamen del proceso electoral 2013, en términos generales ha aumentado alrededor de 10%, por ejemplo para munícipes en el 2013 la cantidad fue de $ 6'635,429.79 M.N. (Seis millones, seiscientos treinta y cinco mil, cuatrocientos veintinueve pesos 79/100 Moneda Nacional.), ahora serán, si es que se aprueban estos topes $ 7'359,492.40 M.N. (Siete millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional). Tecate en 2013, $ 2'010,351.70 M.N. (Dos millones diez mil trescientos cincuenta y un pesos 70/100 Moneda Nacional), actual $ 2'242,287.75 M.N. (Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional) y así sucesivamente en términos generales repito, aumenta en un rango de entre 10-15%. Estos topes de campaña se concluyen haciendo todo un desgloce de la fórmula prevista en el artículo 154 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, que si ustedes la revisaron es una fórmula un tanto compleja, los legisladores debieran de establecer una fórmula más sencilla, nos gusta complicarnos la existencia con una serie de operaciones matemáticas que a veces no son sencillas porque no se tienen todos los insumos, todos los elementos, como por ejemplo el valor del voto unitario y una serie de elementos, pero por fortuna contamos con una contadora muy competente en esta materia y claro apoyados por el equipo de asesores que nos permite tener certeza de que finalmente se tiene los topes que derivan precisamente de esa fórmula prevista en el 154. Bien, también comentarles que estos topes de campaña de acuerdo al artículo de la Ley Reglamentaria para las Candidaturas Independientes, es el artículo 35 en su fracción III, quienes obtengan el registro como candidatos independientes deben de sujetarse a estos topes de campaña que estemos aprobando en esta Comisión y posteriormente en el Pleno. Si no existe participación entonces le pido a la Secretaria Técnica someta a votación nominal, adelante el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, expresó que gracias Consejero Presidente de esta Comisión, compañeras, compañeros, amigos de los partidos políticos, en sí la reunión del día de hoy está muy claro, está bien preciso y fundamentado en la ley que nos rige electoral, quiero participar al comentario por los ajustes que se hacen tanto a Rosarito como a Tecate, esa situación yo creo que está bien plasmado por que la ley así lo marca, el artículo 154, porque te dice que no debe ser menor al 20% del que tenga mayor, entonces ahí es donde yo sigo lo que usted estaba comentando, no entiende a veces en qué términos maneja la legislación local en ese sentido, porque con Rosarito con respecto a Tecate, hay mucha diferencia en recorridos, a situaciones, y no es nada mas de ajustes de te doy tanto y ahí está, sino que nada mas lo comento porque se me hace que ahí la legislación debe de tener otro tipo de argumentos para poder decir en qué términos se puede distribuir más justamente, el que va a andar tanto en un municipio como el Valle de Mexicali pero también tiene un término distinto, creo esto no se manejó en un sentido parejo pero la ley así lo marca, yo nada más quería precisar en ese sentido ya lo miré que realmente estaba bien especificado, no puede ser menor de tanto, pero si queda a los que van a andar en esos territorios, pues que no hay una reciprocidad al que va a andar en un municipio con respecto al territorio de otro municipio, porque hay una variación; es cuánto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA**, señaló al representante del Partido de la Revolución Democrática, si es un punto que deberá retomar a mi juicio el legislador para hacer una formula más sencilla y más equilibrada. Alguien más? si no es así someta a votación Secretaria Técnica este Dictamen en votación nominal.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ:** Claro que si, por instrucciones del Consejero Presidente de esta Comisión se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del Proyecto de Dictamen número 13 con las modificaciones solicitadas, sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la votación de los consejeros electorales, Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, a favor; Eréndira Bibiana Maciel López, a favor; Daniel García García, a favor del dictamen número 13. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continúo la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ:** Presidente le informo que existen tres votos a favor del dictamen número 13.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA**, señaló que existiendo tres votos a favor de este Proyecto de Dictamen se convierte ahora en Dictamen de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Por favor Secretaria Técnica denos cuenta del siguiente punto del orden del día. Damos antes la bienvenida al representante del Partido Municipalista de B.C.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** señaló que es el punto número 4 del orden del día, que corresponde al Proyecto de Punto de Acuerdo relativo a las solicitudes de acreditación de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentadas por aspirantes a Candidato Independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión y aprobación en su caso.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA**, solicitó denos cuenta por favor de los puntos resolutivos Secretaria Técnica de este punto de Acuerdo.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** manifestó que el proyecto de Punto de Acuerdo relativo a las solicitudes de acreditación de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentadas por aspirantes a candidato independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos, Primero, resulta improcedente acreditar representantes ante el Consejo General Electoral y Consejos Distritales Electorales en la etapa de obtención de apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes en términos del considerando IX del presente punto de acuerdo; ***Segundo*,** notifíquese el presente punto de acuerdo a los ciudadanos Gastón Luken Garza, Omar García Arámbula, Arturo Marín Corona y Héctor Adrián Trejo Dozal, aspirantes a candidatos independientes por conducto de sus representantes legales. Tercero, se instruye a la Secretaria Ejecutiva notifique el punto de acuerdo a los diecisiete Consejos Distritales Electorales por conducto de su sus Consejeros Presidentes; Cuarto, publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral; dado en la Sala de Sesiones Licenciado Luis Rolando Escalante Topete del Instituto Estatal Electoral en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 17 días del mes de febrero del año 2016. atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales firman los integrantes de la Comisión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enel uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA,** expresó que se somete a la consideración de los presentes este Proyecto de Punto de Acuerdo por si desean hacer alguna observación al mismo. Tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **CONSEJERA ELECTORAL, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: Únicamente para aplicar el reglamento, hay que informar al público presente que si bien es cierto las sesiones de comisión son públicas, también hay una disposición electoral de que el público deberá mantener el orden, y en caso de no hacerlo se tendrán que tomar las medidas disciplinarias, nada más Presidente para efectos de no entorpecer los trabajos y que seamos respetuosos de los trabajos de este Consejo, si pediría en todo caso que se aplique el reglamento y si no, decretar un receso para seguir con los trabajos como debe ser, gracias. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, **DANIEL GARCÍA GARCÍA** bien,si no existen comentarios al Punto de Acuerdo; adelante representante del partido Municipalista.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA, FERNANDO SANTILLÁN ROQUE,** señaló que en el caso de la petición que hicieron los aspirantes a candidatos independientes, entiendo que así como nosotros construimos un partido político y hasta que no cumplimos con todos los requisitos pudimos participar, entonces entiendo que no pueden tener representación en los distritales ni en el Consejo General, pero el Partido Municipalista del cual soy su representante legal electo e la Asamblea Constitutiva.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** Secretaria Técnica, someta a votación el presente Proyecto de Punto de Acuerdo, por favor si no hay observaciones sustantivas.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** señaló que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del Proyecto de Punto de Acuerdo sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Presidente le informo que existen tres votos a favor del punto de acuerdo.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señaló que existiendo tres votos a favor se aprueba este Punto de Acuerdo. Secretaria Técnica por favor el siguiente punto del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** manifestó que corresponde alpunto número cinco, clausura de la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Para concluir el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que **s**iendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, se clausura esta Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y asistencia, gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------C O N S T E------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **doce fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y la Secretaria de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General.

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA C.DEIDA G. PADILLA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECRETARIA TÉCNICA